

Miciano Becerra, Teodoro

Autores: Fernando Romero Romero y Ángel Blázquez Sánchez

La obra del grabador Teodoro Miciano Becerra (1903-1974) ha sido reconocida y galardonada con diversas distinciones desde el inicio de su trayectoria profesional en la década de los veinte hasta que se le concedió la Medalla de Oro de la Bienal de Florencia en 1974. Pero si sus grabados le hicieron merecedor del Premio Nacional de Grabado en 1949, nueve años antes, el 28 de mayo de 1940, su actividad como dibujante había sido calificada por un Consejo de Guerra como constitutiva de delito de “Auxilio a la Rebelión Militar” y le valió una condena de veinte años de cárcel.

Entre la vanguardia cultural jerezana y la retaguardia republicana madrileña

Desde que terminó en 1926 los estudios en la Escuela de Bellas Artes de Sevilla, Teodoro Miciano vivió intensamente la vida cultural que en su ciudad natal Jerez de la Frontera (Cádiz) se articulaba en torno al Ateneo. A los veintisiete años era director artístico de la revista de esta institución, colaboraba como ilustrador de la revista África de Ceuta, su talento era reconocido en los círculos de la ilustración gráfica y cartelismo fuera del ámbito jerezano, simultaneó la actividad creativa con la docencia en la Escuela de Artes y Oficios de Jerez en 1929-1931 y en 1933 obtuvo en Madrid el título superior de Pintura, Escultura y Grabado.

Su actividad artística y profesional iba de la mano del compromiso social y político. El 14 de junio de 1931, sólo dos meses después del advenimiento de la II República, el ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo, recibía una carta del dirigente republicano Fermín Aranda recomendándolo para el puesto de delegado provincial de Bellas Artes; además de sus méritos profesionales, aseguraba que era “*republicano de antes de la República*”. En 1932 fue vocal del primer comité local del partido Acción Republicana en Jerez, fue nombrado interventor en las elecciones de noviembre de 1933 y su vínculo con la clase política de la ciudad se estrechó cuando contrajo matrimonio con una hija del azañista Francisco Germá Alsina, que había sido alcalde de la ciudad.

En 1935 viajó a Madrid para realizar unas oposiciones y se estableció en la capital con su esposa Paquita Germá por haber aceptado la dirección artística de la revista *Mundial*. Las circunstancias excepcionales de la guerra incidieron en su trayectoria profesional y política. La revista *Mundial* fue clausurada y trabajó como profesor de dibujo en una guardería infantil que cerró cuando los niños fueron evacuados a Valencia en noviembre de 1936. Esa fue, según su propia declaración en un documento interno de Partido Comunista, la fecha de su ingreso en la organización y posteriormente se afilió a la UGT. También fue miembro del Socorro Rojo Internacional, Amigos de la Unión Soviética y de la Asociación de Intelectuales Antifascistas. En 1938 formó parte de la junta directiva del Sindicato de Profesionales de las Bellas Artes, que fue estrecho colaborador de la Consejería Delegada de Propaganda y Prensa de la Junta de Defensa de Madrid y, posteriormente, de la delegación madrileña de la Subsecretaría de Propaganda.

No hay una recopilación sistemática de su producción gráfica durante los años de guerra, pero se conocen varias decenas de grabados y viñetas de carácter político y propagandístico publicados en el periódico comunista *Mundo Obrero*, en cuyos talleres tipográficos trabajó desde principios de 1937; la obra “*El Antitanquista*” incluida en el álbum propagandístico *Madrid*, en el que también participaron los artistas Enrique Climent, José Gutiérrez Solana, Victorio Macho y Ramón Puyol; una colaboración en la colección de postales *Recuerdos de*

España; las viñetas publicadas en el nº 1 de la revista político-cultural *Comisario* (Valencia, septiembre de 1938); y el libro *Cinco fechas en la Revolución Agraria*, publicado en 1938 por el Instituto de Reforma Agraria.

En noviembre de 1938 dejó *Mundo Obrero*, al parecer porque su quinta fue llamada a filas. Él había sido declarado inútil en 1924, pero se incorporó al Ejército como oficinista y delineante. En 1939 marchó a Valencia con la intención de embarcarse rumbo a Argentina, donde residían sus hermanos desde hacía dos décadas, pero no pudo obtener pasaje y al terminar la guerra fue internado en el campo de concentración de la Plaza de Toros de Alicante.

Detenido y juzgado en Jerez: “la Justicia al revés”

El 6 de junio de 1939 obtuvo un salvoconducto para trasladarse a Jerez y se estableció en su antiguo domicilio, pero la Falange jerezana estaba en comunicación con la de Alicante desde antes de su llegada. El delegado local de Información e Investigación remitió a la Comandancia Militar un informe en el que se vertían toda clase de acusaciones contra él, desde haber participado en un homenaje a Nicolás Salmerón hasta sospechas de que podría haber colaborado en la evacuación de niños republicanos al extranjero, pasando por haber sido fotografiado en compañía de intelectuales de izquierdas, noticias de que era autor de carteles que ridiculizaban a generales sublevados, etcétera. Como prueba de su actividad se adjuntaba un ejemplar del número extraordinario de *Mundo Obrero*, cuya portada, firmada por Miciano, magnificaba el poder militar soviético acudiendo en auxilio del Ejército Popular de la República. Fue suficiente para que la Comandancia Militar de Jerez ordenase detenerlo el 24 de junio y quedase ingresado en la Prisión del Partido de Jerez a disposición de la Auditoría de Guerra.

La Justicia Militar fue un instrumento de represión al servicio de los sublevados desde el 18 de julio de 1936 y en la primavera de 1937 asumió el papel protagonista de la gran maquinaria represiva del franquismo. Desde la premisa de lo que Serrano Súñer denominó “justicia al revés”, el aparato judicial castrense acusó, juzgó y condenó por delito de rebelión militar a quienes se opusieron o no secundaron la sublevación contra la República y las acciones encaminadas a defender la legalidad republicana se transfiguraron de un plumazo en “rebelión marxista”.

El de Teodoro Miciano es uno más entre los miles de sumarios que los juzgados militares instruyeron contra los izquierdistas que en 1939 regresaron a sus localidades de origen desde los últimos reductos de la “zona roja”. Incluye las declaraciones del propio Miciano, de testigos por él citados, más informes de la Falange, Guardia Civil, Alcaldía de Jerez, Comisaría de Investigación y Vigilancia de Jerez y de Madrid, etc. con los que se pretendía determinar su conducta antes y después de julio del 36. Nunca se le imputaron delitos de sangre. Todo lo contrario: un informe de la Delegación Provincial de Información e Investigación de la Falange madrileña indicaba que durante la “*dominación roja*” se refugiaron en su domicilio personas de derechas, entre ellas un sacerdote que celebraba misa, e impidió que se practicasen registros. Pero hubo dos hechos que fueron recurrentes y determinantes desde el inicio de la instrucción sumarial hasta la vista de la causa: su militancia izquierdista y sus obras gráficas de carácter político, de las que el expediente contiene una buena muestra, incluidos algunos grabados publicados sin firma en *Mundo Obrero* pero con la huella inconfundible de su estilo. Ambos aparecen como hechos delictivos en el auto de procesamiento que lo presenta como “*intelectual ateneísta de ideales izquierdistas*” (la expresión procedía del primer informe de Falange) y miembro del grupo más destacado del izquierdismo jerezano. Respecto a su pertenencia a Izquierda Republicana, Miciano trató de minimizarla diciendo que cesó cuando se mudó a la capital; admitió su afiliación a UGT, pero ocultó que fue miembro del Partido Comunista y demás

organizaciones a las que se adscribió en Madrid. Y en cuanto a su actividad como dibujante, se excusó declarando que *“se vio obligado a hacer dibujos de aquella índole poniendo sólo el elemento profesional, puesto que [...] recibía el motivo y ellos, o sea, los dirigentes le ponían el texto”*.

Entre las declaraciones que avalaban su conducta anterior al 18 de julio estaban las del ex director de la revista *Mundial* y sus colegas de trabajo en la Escuela de Artes y Oficios de Jerez, pero la militancia izquierdista no era fácil de justificar. Todas aquellas declaraciones favorables, como las de Nicolás Soro -director de la Escuela-, Diego Brocardo –ex director del periódico *El Guadalete*–, el catedrático César Pemán Pemartín o Tomás García Figueras –secretario del Alto Comisariado de España en Marruecos, que en 1934 había publicado el libro *Cuentos de Yehá* con ilustraciones de Miciano–, se formularon desde una premisa que formaba parte de la ideología maniquea justificadora del golpe de Estado del 18 de julio: nada bueno podía proceder de la izquierda. Ser republicano o de izquierdas era un acto de maldad y la opción política de Miciano sólo podía justificarse presentándola como un error fruto del engaño, del sentimentalismo o de las malas influencias. En el sumario también declaró José María Pemán, para quien Miciano había ilustrado en 1931 la obra *El Barrio de Santa Cruz* con dibujos, acuarelas y xilografías en color. Pemán equiparó *“ideas sociales avanzadas”* con violencia revolucionaria y para defenderlo adujo una suerte de esquizofrenia entre política y moral que llevaba a la disociación de la teoría y la praxis: *“Aunque era tenido, generalmente, como persona de ideas sociales avanzadas, (...) mantenía esas ideas únicamente en el terreno teórico, sin que se le conocieran actividades revolucionarias. (...) por el contrario, (...) solía manifestar su censura para todo acto revolucionario violento, que pugnaba con la finura de su espíritu de artista, engañado de ideas, pero no endurecido de sensibilidad ni descarriado de conducta”*.

El consejo de guerra se celebró en Jerez el 28 de mayo de 1940. Las garantías procesales del juicio sumarísimo eran mínimas. Baste decir que el defensor fue nombrado sólo un día antes de la vista, con lo que ni siquiera había tiempo para diseñar una estrategia de defensa. En realidad no era necesaria. El tribunal no iba a poner en tela de juicio los hechos presuntamente delictivos que aparecían en el auto-resumen del sumario y de lo que se trataba era sólo de decidir la pena que les correspondía. La militancia y actividad política de izquierdas anterior a 1936 (ser nombrado interventor para unas elecciones) y los dibujos publicados en *Mundo Obrero* fueron decisivos para la fijación de la sentencia. El fiscal solicitó la pena de 12 años y 1 día de reclusión por delito de Auxilio a la Rebelión Militar. El tribunal admitió la calificación de los hechos, pero estimó que el fiscal se había quedado corto en la petición de condena y la elevó a 20 años: *“dada la importancia de la cooperación prestada a la revolución roja, los daños causados por la propaganda periodística, hecho evidente que no necesita ser probado, y de la peligrosidad del inculcado, procede imponer la pena [...] en su grado máximo”*.

El encarcelamiento

Teodoro Miciano había sufrido 351 días de prisión preventiva y debía permanecer encarcelado hasta la completa extinción de la condena el 21 de junio de 1959. Las duras condiciones de vida de las cárceles franquistas son bien conocidas y en 1940 eran más de seiscientos presos los que se hacían con Miciano en la Prisión del Partido de Jerez.

La mayoría de los presos políticos condenados por los tribunales militares no cumplieron íntegramente las penas, sino que recibieron los beneficios de reducciones, indultos y decretos libertad provisional. Miciano salió de la cárcel el 9 de febrero de 1942 y en abril se le concedió la libertad condicional. Hasta esa fecha había cumplido 771 días de prisión efectiva más 308 extinguidos acogándose al sistema de Redención de Penas por el Trabajo.

Represión de la Masonería y el Comunismo

Al salir en libertad se trasladó a Barcelona, donde trabajó como ilustrador para editores de alta bibliofilia vinculados a la Asociación Catalana de Bibliófilos. De su actividad artística en los años inmediatos podemos subrayar la obtención del diploma de segunda clase de la Sección de Grabado en la Exposición Nacional de Bellas Artes de Barcelona en 1944 y la ilustración de *La ilustre fregona* de Cervantes, *Fuenteovejuna* de Lope de Vega, *El Abencerraje* de Antonio de Villegas, *El capitán veneno* de Pedro Antonio de Alarcón... En 1953 vio la luz el primer tomo de *El Quijote* de Ediciones Jurado, una de sus obras más emblemáticas. Aun después de salir de la cárcel se encontró de nuevo en las redes de la maquinaria represiva franquista. En junio de 1946, la Delegación Nacional de Servicios Documentales remitió al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo los datos sobre Miciano que constaban en la documentación clasificada por dicho organismo. Se trataba de la carta ya citada de Fermín Aranda a Marcelino Domingo y dos documentos del Partido Comunista en los que aparecía como dibujante de *Mundo Obrero* y constaban los datos sobre su militancia política en Madrid durante la guerra. No nos detendremos en los pormenores de la instrucción sumarial. Digamos simplemente que el expediente fue sobreseído en octubre de 1947 y se archivó sin que la resolución se comunicase al encartado.

Éxito profesional

Desde 1948 impartía docencia en la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona y los premios a su obra se acumulaban uno tras otro. Entre otros, la medalla de primera clase en la Exposición Nacional de Artes Decorativas de Madrid en 1949, el Concurso Nacional de Grabado de la Dirección Nacional de Bellas Artes en 1950...y hasta un total de setenta y seis premios en concursos para sellos de correos convocados entre 1950 y 1957 por la Dirección General de Plazas Africanas y por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

En 1953, al solicitar el visado de salida de su pasaporte para viajar a Tánger con motivo de celebrarse una exposición de sus obras patrocinada por el Alto Comisariado de España en Marruecos, se le exigió un certificado de hallarse exento de responsabilidad en el sumario que en 1946 instruyó el Juzgado Especial adscrito al Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo. Fue entonces cuando Miciano conoció la resolución del expediente y, es más, es posible que fuese también entonces cuando tuvo conciencia de su existencia. En el sumario obra una declaración suya, pero él no compareció directamente ante el Juzgado Especial, sino ante el de 1ª Instancia y de Instrucción Decano de Barcelona, y sospechamos que ni siquiera supo que el juzgado ordinario diligenciaba el interrogatorio por requerimiento del especial.

Desde 1959 fue profesor de la Escuela de Bellas Artes y de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid. Finalmente, su trayectoria profesional culminó cuando en 1971 fue nombrado director de la Calcografía Nacional y en 1972 se incorporó a la Real Academia de Bellas Artes de Madrid. El último galardón que se le otorgó fue la Medalla de Oro de la Bienal de Florencia en 1974. El Gobierno español había decidido no presentar sus grabadores a aquel evento, pero el comité organizador invitó a Miciano a título personal y le concedió el galardón por el conjunto de su obra. Era el mayor premio internacional que se había otorgado a un grabador español. Lo hubiera recibido en el acto de clausura de la Bienal, pero lo impidió un ataque cardíaco que acabó con su vida el 11 de junio de 1974 en Madrid.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL, Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo, leg. 49, exp. 19.546.

ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL Nº 2, Sumarios, Leg. 1.161, doc. 29.912.

F. AGRAMUNT: *Arte y represión en la Guerra Civil española*. Junta de Castilla y León, 2005.

A. BLAZQUEZ SÁNCHEZ: *Teodoro Miciano Becerra, artista grabador. Estudio del proceso de realización de la obra gráfica para la ilustración con 445 aguafuertes de "El Quijote" de alta bibliofilia de Ediciones Jurado*. Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, 1998.

M.A. GAMONAL TORRES: "La Junta de Defensa de Madrid y el Sindicato de Profesionales Bellas Artes UGT: Gráfica política y organización artística", AA.VV.: *Los nuevos historiadores ante la guerra civil española*, Granada, 1990, Diputación de Granada, vol. 2, págs. 355-367.

F. ROMERO ROMERO y F. ESPINOSA MAESTRE: "Justicia Militar y represión fascista en Cádiz", *Historia* 16, nº 297, 74-91.

A. RUBIO ISABEL: "La ilustración gráfica en los comienzos del S. XX: Teodoro Miciano", *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, nº IX, 1995, págs. 143-157.

J.L. SÁNCHEZ VILLANUEVA: "Teodoro Miciano, Francisco Hernández Rubio, Aníbal González... y la casa del general", *Manifiesto*, nº 1, invierno 1999-2000, págs. 44-50.

Teodoro Miciano. El Quijote y otros grabados. Catálogo de la exposición celebrada del 17 al 28 de Febrero de 1976 en la Sala de Exposiciones de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla.

(Artículo publicado en ***Cuadernos para el Diálogo***, nº 23, octubre de 2007, págs. 22-31, con el título ***Gráfica política y represión franquista: el grabador Teodoro Miciano Becerra***. El artículo en formato original, con abundantes ilustraciones de Miciano puede descargarse de la sección de investigaciones de www.todoslosnombres.org)